

Con fundamento en los Artículos 55 fracción I, Y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)  
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2019001SC**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 de enero del 2019**

**I.- CONVOCANTE:**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Requiere: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2019

Tipo de contrato: CERRADO

Origen de los recursos: SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE:**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES	2	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requerente se detallan en el Anexo I y el formato de presentación de propuestas técnicas se encuentra en el Anexo I "A" de las presentes Bases

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:**

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
-------------------------------	--	---

**ETAPAS DEL PROCESO:**

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 a más tardar el día 15 de enero del presente año, a las 12hs, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma a los correos

imiquel.lopez@zapotecas.gob.mx, y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  
licitación \_\_\_\_\_ identificada por \_\_\_\_\_ "REQUISICIÓN

\_\_\_\_\_ " Y nombre del proveedor participante.

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área referente, mientras que aquellas preguntas afectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área referente en lo que correspondiera.

#### NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos prescritos con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitido el acto de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acto de Junta de Aclaraciones será firmado por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos este validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un e-mémo: del acto correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal de mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acto de Junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

#### PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Desde el inicio de la licitación, y hasta las 12 hrs. horas, del día 15 de enero del presente año.

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva, Sofía Carrasco #37 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por la requirente y éstos serán:

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y a propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de recusación a que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapapan, podrán participar si así lo desean de manera electrónica en el sitio <https://mujereszapapan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

**NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarado desierta, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido abierta, en caso de no estar presente el licitante, e sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante; ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso optar el procedimiento de invitación por la menos a 3 los proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificación con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

**UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas.
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
  1. Carta de Proposición (Anexo 2).
  2. Estratificación (Anexo 3).
  3. Acreditación Legal (Anexo 4).
  4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, Art 32-D con opinión Positiva del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
  5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que al giro comercial.

preponderante guarda relación con el objeto de la licitación sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.

6. Propuesta Técnica (Anexo 1 "A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). (En caso de propuestas presenciales.

4

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

3. Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con el convocante y requerirle para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

#### **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de contrarios e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y a número de hojas. Asimismo que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentando o sea motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos válidos deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva.**

4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa:

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

#### **ACREDITACIÓN LEGAL:**

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOTECAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4,

especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO estén inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:
- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
  - b) Persona moral deberá presentar copia de acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.**

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante de Órgano del ente público y un representante de área convocante.

De entre las licitantes que hayan asistido, éstas elegirán a cuantos miembros, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que a falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, el que tenga acceso el público, en el comitilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para firmar o que pueda ser enviado a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

#### **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada uno de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designada por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

1. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
2. Deberán expresarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse;
3. Deberá expresarse explícitamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligaciones solidarias entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

iv. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Asimismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicados al representante común.

#### PROPUESTA ECONÓMICA:

El ingreso de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 3 es de carácter obligatorio de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante;

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTEO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desahucio, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.**

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo de área requirente la evaluación de los requisitos que se solicitan y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no deberá decir que deberá adjudicarse al licitante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 45 en la Ley de Compras Gubernamentales, Entendimientos y Continuidad de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio,

tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos mencionados.

### CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desahucio de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desear una propuesta, o determinadas paridas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se deseará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y otra el caso de que determinadas paridas de la proposición presentado no cumplan con dichos requisitos, ésta se deseará de forma paria únicamente por lo que ve a las paridas en que se incumple, invariablemente, en el caso de que se deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará deserta la licitación.
5. Se procederá a declarar deserta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas paridas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que no continúan con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

### CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del folio.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción, firma y entrega de contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere actuado a los actos del contrato siempre que cuente con poder suficiente.

### GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, extras, de reparar o reemplazar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados

en el lapso de un tiempo determinada que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación o rebase sea **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quintientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

#### **SANCIONES:**

En términos del artículo 116 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno de Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro como proveedor del Instituto.

#### **Artículo 116.**

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

I. La gravedad de la falta;

1. La reincidencia del proveedor de la tar o los procedimientos previstos en esta ley;

II. Las condiciones económicas de infractor, y

IV. El daño causado.

3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

#### **IV. INCONFORMIDADES.**

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la inexistencia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocatoria.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.



Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Fijaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.

9

## ANEXO 1

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

**El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva** Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES	2	Piezas

**CARACTERÍSTICAS:**

Taller práctico-vivencial con duración de 48 horas 12 sesiones presenciales

Sesión 1	Autodiagnóstico empresarial
Sesión 2	¿En qué negocio estoy realmente?
Sesión 3	¿Cómo segmentar estratégicamente al mercado?
Sesión 4	¿Cómo segmentar estratégicamente a mercados?
Sesión 5	Fuentes de inspiración para la innovación
Sesión 6	Refinando o rediseñando mi modelo de negocio: Front office
Sesión 7	Refinando o rediseñando mi modelo de negocio: Front office 2
Sesión 8	Refinando o rediseñando mi modelo de negocio: Back office Las 3 p's
Sesión 9	Magnificencias de consumo
Sesión 10	Recomendaciones en materia de blindaje legal
Sesión 11	Recomendaciones en materia de Finanzas
Sesión 12	Cierre de proyectos Take aways

**LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:**

1. Lista de servicios a ofrecer.
2. Fotos anteriormente impartidos.

**Nota:**

**TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.**

## ANEXO 1 "A"

## PROPUESTA TÉCNICA

10

Me refiero a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios Ofertados

Partido	Cantidad	Producto / Servicio	Resolución de Ofertas y Monto

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante

Localidad: \_\_\_\_\_

Licitación Ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva:

- tiempo de entrega lo entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetara el costo ofertado de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y

tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

## ANEXO 2

### CARTA DE PROPOSICIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
2. Por nosotros mismos o a través de interóposito persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofrecemos serán firmes ser hasta e término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar insueltos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva Zapotecas, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato y orden de compra y pedido;
- 7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
8. Que cuento con facultades suficientes para suscribir el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se deriva.

Nombre y Firma del Representante Legal

12

**ANEXO 3**

**CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

**(Presentar preferentemente en hoja membrelada)**

Comité de Adquisición del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresas es (micro, pequeña o mediana): \_\_\_\_\_

2.- Que por el domicilio mi representante es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3 - Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal

## ANEXO 4

## ACREDITACIÓN LEGAL

13

Yo, (Nombre de Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí mencionados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de [NOMBRE DE LA EMPRESA]

<b>Nombre del "PARTICIPANTE":</b>	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	
Soy Persona Jurídica:	
Número de Escritura Pública: (en lo que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* (Sios Judiciales))	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Trular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Trular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	



## ANEXO 6

## TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

151

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Solita Comercio No. 37, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. IMM: 60908818

"(NOMBRE DE LA AHAZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14º Y 53º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_, CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO A VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, EL LLY EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, CERRANDO MI RE NUESTRO FADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO A VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, EL LLY EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, CERRANDO MI RE NUESTRO FADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO A VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN. EN CASO QUE SE HAGA FRENTE, LA AHAZADORA Y EL FIADOR ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUJIERA CORRESPONDER.

**ANEXO 7  
FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

El/los participante/s deberá(n) presentar preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**



Licitación identificada por requisición \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: \_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: \_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio. \_\_\_\_\_

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	_____
2	_____
3	_____

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante legal)

Empresa





InMujeresZapopan Bases de Licitación Pública

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA



Zapopan

Ciudad  
de los niños

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. del día 15 de enero del año 2019, estando debidamente convalidados en las instalaciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en calle Solita Camarena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Nacional correspondiente a la requisición 20190013C, de "TALLER PRÁCTICO-VIVIENCIA: CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	<b>La Requeriente</b>

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera electrónica, siendo estos:

**No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.**

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requeriente:

**No existen aclaraciones por parte del área requeriente.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 10:15 Hrs. del día 15 de enero del 2019.

Quedo mandado los presentes

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,  
 LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2019001SC  
 "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL  
 CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 17 de enero del 2019 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación Pública sin Concurrencia 2019001SC "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES" y a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapopan para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Sofía Comareza de Jiménez No. 37 Colonia Zapopan Centro C.P. 44100, en Zapopan, Jalisco los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnicas y Económicas de la licitación en referencia.

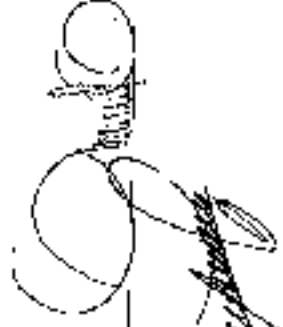


El acto es presidido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de un representante de la Contraloría Ciudadana LCP Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, la Lic. María del Socorro Marifigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** Licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública 2019001SC "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"

Con base en lo anterior, se procede a emitir e siguiente:

**ÚNICO.** - Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Encargaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESIERTA** la presente licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** licitante a la hora y fecha señalado para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervinieron en el acto terminando a las 10:10 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante de la Contraloría Ciudadana	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva	
Convocante	

Con fundamento en los Artículos 55 fracc. I, I y II, de la Ley de Comarcas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA)  
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2019001SC**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de enero del 2019**

**I.- CONVOCANTE:**

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva.**

Requerente: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio: fiscal a que corresponde al comprobante: **2019**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**  
Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES	2	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, condiciones, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el costo y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo I "A" y el formato de presentación de propuestas técnicas se encuentran en el Anexo I "A" de las presentes Bases

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:**

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

**ETAPAS DEL PROCESO:**

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 a más tardar el día **28 de enero del presente año, a las 12hrs.** horas en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma a los correos

mailto:ljopez@zapopan.gob.mx y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  
Licitación \_\_\_\_\_ por "REQUISICIÓN

\_\_\_\_\_ Y nombre del proveedor participante.

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstas.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requeriente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos de procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por el convocante y el área requeriente en la que corresponda.

**NOTA:**

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de las actas de juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se será emitida acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de Junta de Aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieron asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. A finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual podrá las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acta de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA**

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día **28 de enero del presente año.**

En las oficinas de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Calidad Sustentable, Calle Camarena #37 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de los mismos serán realizados por la requirente y éstos serán:

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Personal: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de recusación al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad de Género y que reciben las bases mediante el portal de Proveedores de Zapapan, podrán participar así la decida de manar electrónica en el sitio <https://mujereszapapan.gob.mx/pre-registro-proveedores/>

### NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en a primer rondo solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido apurado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acto correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 lras proveedoras o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

### UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
2. Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
  1. Carta de Proposición (Anexo 2).
  2. Estroficación (Anexo 3).
  3. Acreditación Legal (Anexo 4).
  4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, Art 32-D con opinión Positiva del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
  5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial

preponderante guarda relación con el objeto de la licitación se proveedor inscrito en nuestro padrón o no.

6. Propuesta Técnica (Anexo 1 "A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

**NOTA:** La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

3.- Se señalará solamente el importe total de cada uno de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requerirle para tratar o a quien asuma relación con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

#### FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

- 1.- Idioma. Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarse no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**
- 4.- Los licitantes participantes de forma presencial deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.
- 5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legítimamente facultada.
- 6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32B y Constancia de situación fiscal).

#### ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "Anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA;  
Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4.

especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeta a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO estén inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y lo siguiente documentación:
- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
  - Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

#### NOTA IMPORTANTE:

**Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.**

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control del ente público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que subcribirá las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmados por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos resta validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, a cuyo haré las veces de notificación persona del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviada a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

#### PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Das o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como a manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse;
- Deberá plasmarse expresamente que a instancia de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y



5. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Asimismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

#### PROPUESTA ECONÓMICA:

Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante;

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las pericias cotizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber ítems en las que no participe escribir a leyenda "NO COTIZA" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento, so sugiere sea presentado para dar mayor agilidad a proceso de captura.**

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requerida la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos de bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no hará que se deberá adjudicarle al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio,

tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

### CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desear una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se deseará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se deseará de forma parca, únicamente por la que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el caso de desear expuesta y funcione as azares que motivó la determinación que se toma.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación, o determinadas partidas si se extingue o necesidad de compra o cuando se destaque que de continuar con el procedimiento se pueda causar un daño o perjuicio a la convocante.

### CONTRATO:

El convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión de fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para: la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos de curso y empre que cuente con poder suficiente.

### GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparación o restituir de forma gratuita los defectos encontrados

en el caso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo o estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase los **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Cuinhientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

#### **SANCIONES:**

En términos del artículo 116 y demás aplicables del ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor de Instituto.

#### **Artículo 116.**

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno de Instituto. Las sanciones podrán consistir en operativamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación de registro.
2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:
  - i. La gravedad de la falta;
3. La reincidencia del proveedor al faltar a los procedimientos previstos en esta ley;
4. Las condiciones económicas del infractor; y
5. El daño causado.
6. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, de adquirente, la falsificación de documentos.

#### **IV. INCONFORMIDADES.**

La Contratación Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las Juntas de aclaraciones.
- El fallo de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá preservarse estrictamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



#### ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	WALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES	2	Piezas

#### CARACTERÍSTICAS:

Taller práctico-vivencial con duración de 48 horas 12 sesiones presenciales

- Sesión 1 Autodiagnóstico empresarial  
 Sesión 2 ¿En qué negocio estoy realmente?  
 Sesión 3 ¿Cómo segmentar estratégicamente al mercado?  
 Sesión 4 ¿Cómo segmentar estratégicamente al mercado?  
 Sesión 5 Fuentes de inspiración para la innovación  
 Sesión 6 Refinanco o rediseñando mi modelo de negocio: Front office 1  
 Sesión 7 Refinanco o rediseñando mi modelo de negocio: Front office 2  
 Sesión 8 Refinanco o rediseñando mi modelo de negocio: Back office 1 y 3 p's  
 Sesión 9 Megatendencias de consumo  
 Sesión 10 Recomendaciones en materia de blindaje legal  
 Sesión 11 Recomendaciones en materia de finanzas  
 Sesión 12 Crear de proyectos. Take aways

#### LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

- Lista de servicios a ofrecer.
- Tal cés anteriormente impartidos.

**TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENGA SU PROPIETA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.**

ANEXO 1 "A"  
 PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la licitación pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo  
protocolo de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios ofertados \_\_\_\_\_

Partida / Cantidad	Producto / Servicio
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

10

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante  
Legal: \_\_\_\_\_

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad  
Sustantiva:

Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);

- tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios);

- vigencia de créditos (plazo en el cual el licitante se respaldará el costo ofrecido de los bienes o servicios);

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma);

Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

## ANEXO 2

## CARTA DE PROPOSICIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membrelada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los sujetos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o reemplazar de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en los presentes bases;
- 5.- Los bienes que ofrecemos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Zapopana, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
- 7.- Tomamos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
- 8.- Que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derivo.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO 3****CARTA DE ESTRATIFICACIÓN****(Presentar preferentemente en hoja membretada)**

Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Licitación: número \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

En mi calidad de representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeño o mediana): \_\_\_\_\_.

2.- Que por el domicilio mi representante es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): \_\_\_\_\_

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_.

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal

#### ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, Nombre del Representante Legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la presente del presente procedimiento, a nombre y representación de NOMBRE DE LA EMPRESA.

13

Nombre del "PARTICIPANTE": _____	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él): _____	
No. del Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) _____	
Municipio o Delegación: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfono (s): _____	Número de folio de la Credencial para votar (personas físicas): _____
Correo Electrónico: _____	
Foro <u>Personas Jurídicas</u> : _____	
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* a las hubiera): _____	
Fecha y lugar de expedición: _____	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Trular o Suplente: _____	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: _____	
Tomo y Libro: _____	
Agregado con número al Apéndice: _____	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparecen a través de Apoderado: _____	
Número de Escritura Pública: _____	
Tipo de poder: _____	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Trular o Suplente: _____	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: _____	
Tomo: _____	
Libro: _____	
Agregado con número al Apéndice: _____	
Lugar y fecha de expedición: _____	

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal



ANEXO 5  
PROPUESTA ECONÓMICA

LIENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".

14

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Subtotal:						
IVA:						
Total:						

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_  
 (Lugar y fecha)

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte Integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Soledad Camarero, 37, Zapotecas, Centro, CP. 45100, Zapotecas, Jalisco.

R.F.C. INM: 50936R12

15

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 53º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR/S/ PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, SI ES PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_ RFC \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ EL HECHO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ Y/O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO O CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE JUAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 289 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PATIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES HUBIERA CORRESPONDER.

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal; **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL T2 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**)

Licitación identificada por requisición \_\_\_\_\_



I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: \_\_\_\_\_

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: \_\_\_\_\_

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio: \_\_\_\_\_

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapoparas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	_____
2	_____
3	_____

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante legal)

\_\_\_\_\_  
Empresa

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. del día 28 de Enero del año 2017, estando decididamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Ubicados con dirección en calle Santa Camarena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALDAD DE JALISCO Y SUS MUNICIPALIDADES y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Nacional correspondiente a la requisición 2017001SC, de "TAJIFR TIME EMPRESA PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 2 SESIONES PRESENCIALES".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	<b>La Convocante</b> Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	<b>La Requiriente</b>

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

**No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.**

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requiriente:

**No existen aclaraciones por parte del área requiriente.**

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acto de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo a las 10:15 hrs. del día 28 de enero del 2017.

Firmando los presentes:

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

.....FIN DEL ACTA.....



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,  
 LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2019001SC  
 "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON  
 DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES".**

en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero del 2019 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación Pública sin Concurrencia 2019001SC "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES" y lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Sofia Camarena de Jiménez No. 37 Colonia Zapopar Centro C.P. 44100, en Zapopan, Jalisco los representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnica y Económica de la Licitación en referencias.




El acto es presidido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de un representante de Contraloría Ciudadana la LCP, Norma Elisa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, a la: María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** Licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública **2019001SC "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"**.

Con base en lo anterior, se procedo a emitir el siguiente:

**ÚNICO**, - Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procede a **declarar DESERTA** la presente Licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** Licitante a la hora y fecha señalada para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por los personas que intervinieron en el acto terminando a las 10:10 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
<b>L.C.P. Norma Elisa Guzmán García</b> Representante Contraloría Ciudadana	
<b>Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos</b> Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	
<b>Mtro. José Miguel López de la Torre</b> Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Convocante	



**ANEXO 2  
CARTA DE PROPOSICIÓN**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva

Licitación número 20190015C

Fecha: 4 de enero 2019

En mi calidad de representante legal de la empresa **Servicios Administrativos Alternativos S.C.** Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1. Mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adaptar o conciliar, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como a celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
4. Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se detallan en los presentes bases;
5. Los precios que ofrecemos serán firmes y hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Instituto, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización de contrato / orden de compra / pedido;
- 7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir, tales como omisión, simulación, no cumplimiento o presentación de información falsa;
- 8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y compromisos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOTECAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma de Representante Legal



**ANEXO 3**  
**CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva.

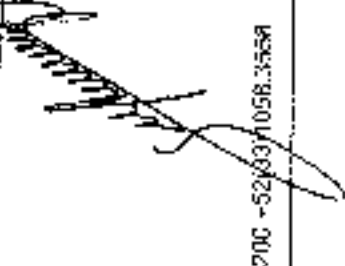
Licitación número **2019001SC**

Fecha: **4 de enero 2019**

En mi calidad de representante legal de la empresa **Geovanni Francisco Ramírez Martínez** Manifiesto que:

- 1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): **Micro;**
- 2.- Que por el domicilio representado es un proveedor (señalar con "X"):
  - Municipal (Proveedores Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva):
  - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): \_\_\_\_\_
  - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): \_\_\_\_\_
  - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): \_\_\_\_\_
- 3.- Que nuestro domicilio fiscal es: Andrés Quintana Roo 1755-20, Col. Mezaután County, Guadalajara, Jalisco, CP 44260

NOMBRE: Franco del Representante Legal





**ANEXO 4  
ACREDITACIÓN LEGAL**

Yo, **Giovanni Francisco Ramírez Martínez** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, o compare y representación de **Servicios Administrativos Alternativos S.C.**

<b>Nombre del "PARTICIPANTE":</b> Servicios Administrativos Alternativos S.C.
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio:</b> [en caso de contar con él]
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b> SAJ060518_G38
<b>Domicilio fiscal:</b> Calle Amarrés Quintana Roo Cal. Mezquité County, Guadalupe, Jal., CP 44260 +52(33) 1058.3558
<b>Municipio o Delegación:</b> Guadalupe
<b>Entidad Federativa:</b> Jalisco
<b>Teléfono (s):</b> 52(33) 1059.3558
<b>Número de folio de la Credencial para Votar</b> (personas físicas):
<b>Correo Electrónico:</b> giovanniframirezmarf naz@gmail.com
<b>Para Personas Jurídicas:</b>
<b>Número de Escritura Pública:</b>
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>
<b>Nombre del Fedatario Público</b>
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
<b>Tomo y Libro: 3</b>
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
<b>NOTA:</b> En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.
<b>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparecerán a través de Apoderado:</b>
<b>Número de Escritura Pública:</b>
<b>Tipo de poder:</b>
<b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Subtitular:</b>
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
<b>Tomo:</b>
<b>Libro:</b>
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
<b>Lugar y fecha de expedición:</b>

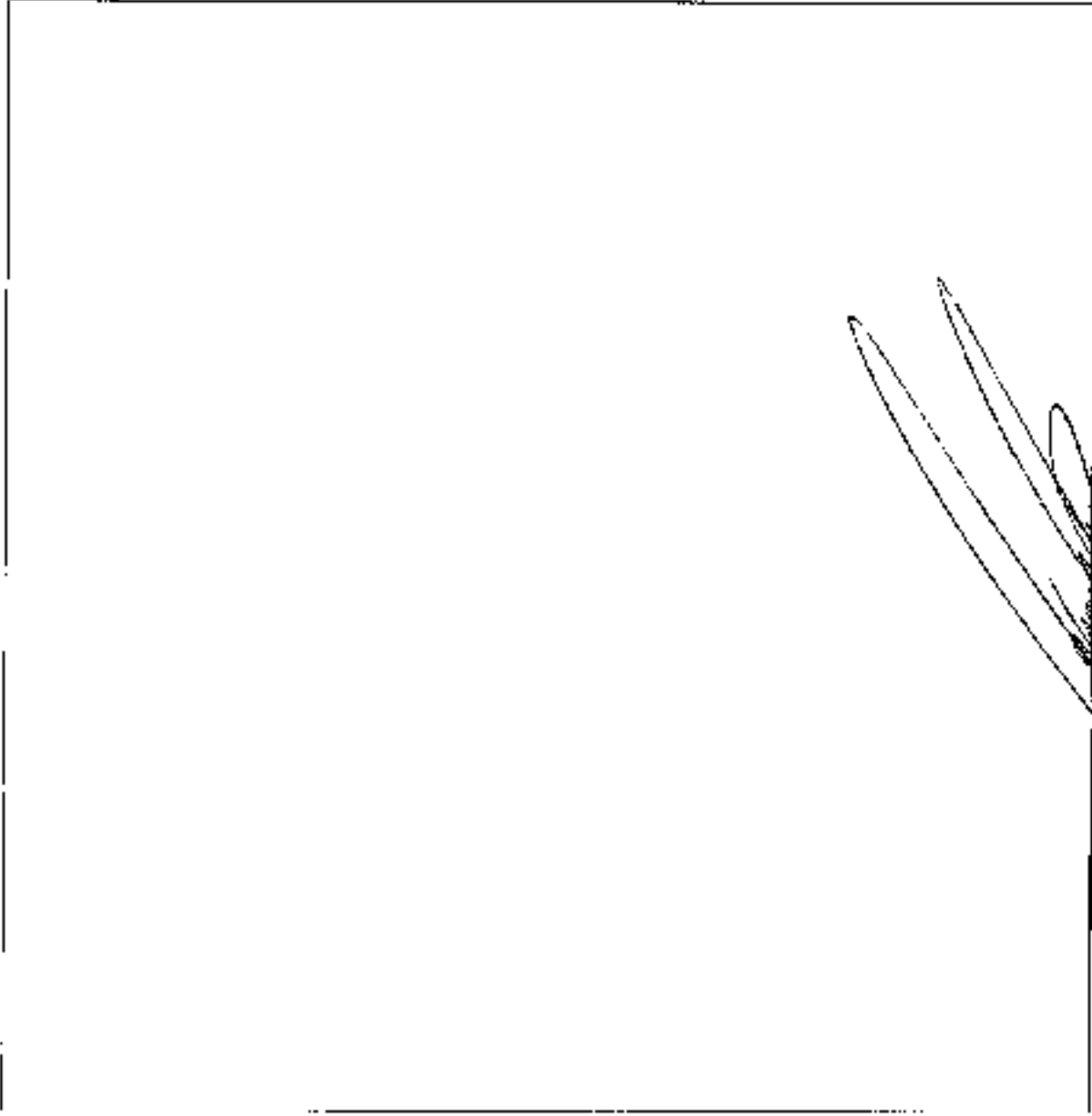


ESTADO DE QUINTANA ROO  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

*[Handwritten signature]*

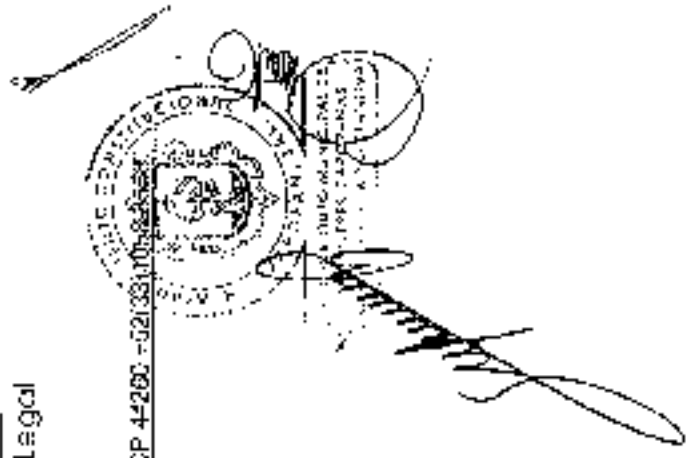


000004



Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

Andrés Quintana Roc 1755-20, Col. Mazquilar Country, Ciudad Juarez, Jal. CP 4260 -021331058888

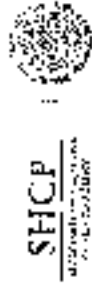




000006

gob.mx

# CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT  
Servicio de Administración Tributaria



SAT0655181281  
Registro Federal de Contribuyentes  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ALTERNATIVOS  
ALTERNATIVE  
Nombre de identificación y razón social

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**GUADALAJARA , JALISCO A 01 DE MARZO DE 2019**



SAT0655181281

NOTA: 1470623461  
VALIDA TU IDENTIFICACIÓN FISCAL

### Datos de identificación del Contribuyente:

RFC:	SA0655181281
Denominación/Razón Social:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ALTERNATIVOS SOCIEDAD CIVIL
Régimen Capital:	
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de operaciones:	18 DE MAYO DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha del último cambio de estado:	18 DE MAYO DE 2008

### Datos de Ubicación:

Código Postal:	42680	Tipo de Vivienda:	CAJON
Nombre de Vivienda:	CALLE SAN JUAN DE LLUJA	Número Exterior:	1755
Número Interior:	20	Nombre de la Colonia:	MEZQUILAN COLONIA
Nombre de la Localidad:		Nombre del Municipio o Demarcación:	TEGUCHIAPAN
Nombre de la Entidad Federativa:	JALISCO	Entre Calle:	CALLE CALLE DE LLUJA
V Calle:	CALLE SAN JUAN DE LLUJA	Código de Identificación:	0655181281



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



### Contacto

Avenida 22 de Septiembre, Col. Jardines de los Niños, Cd. de Guadalupe, Jalisco  
Código Postal 42680, Teleguía 0655181281  
Teléfono 01 (52) 33 377 2000 ext. 2000  
2019. Emisión en Jalisco el día 1 de marzo de 2019

Tel. Fijo Lada: 33

Número: 33031541

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Alquiler de otros inmuebles	80	01/11/2014	
2	Servicios de edificación de inmuebles	10	01/11/2014	
3	Servicios conexos en administración	10	01/11/2014	

**Regímenes:**

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Regimen General de Ley Personas Morales	18/05/2006	

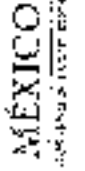
**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago de IVA mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	18/05/2006	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sustracción de impuestos	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente.	18/05/2006	
Declaración informativa de IVA anual de SR	Conformante con la declaración anual de ejercicios.	18/05/2006	
Declaración anual de ISR del ejercicio Pasivos y Cuentas	Declarar de los tres meses siguientes a cuenta de ejercicio.	18/05/2006	
Declaración de prórrogas de IVA	Declarar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	01/11/2014	
Pago mensual mensual de SR personas físicas régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	01/11/2014	
Pago mensual mensual de ISR de personas físicas por inicio de ejercicio (Régimen General)	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	01/11/2014	
Entrenamiento mensual de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	18/05/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los Listados de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales.

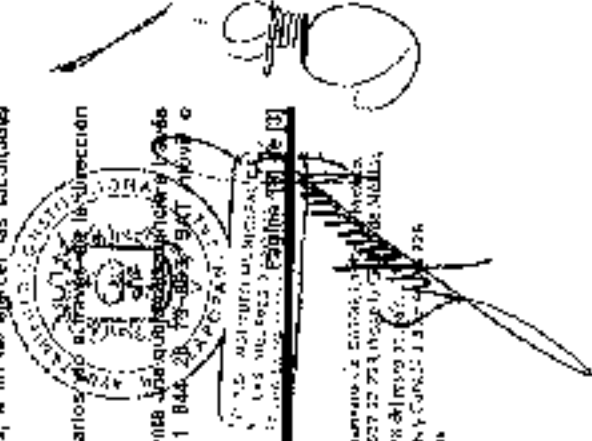
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o al correo electrónico: [atencionalcliente@sat.gob.mx](mailto:atencionalcliente@sat.gob.mx)

La corrupción tiene consecuencias penales y civiles. Si conoce algún posible acto de corrupción o delito presente en el país o en el extranjero, favor de reportarlo al correo electrónico: [denuncia@sat.gob.mx](mailto:denuncia@sat.gob.mx), [datos@sat.gob.mx](mailto:datos@sat.gob.mx), [datos@sat.gob.mx](mailto:datos@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8552 2222, desde el extranjero: 1 844 28 78 8833 SAT México o [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx).



**Contactos**

Atención al Cliente: 01 (55) 8552 2222  
 Atención al Contribuyente: 01 (55) 8552 2222  
 Atención al Contribuyente: 01 (55) 8552 2222  
 Atención al Contribuyente: 01 (55) 8552 2222



000008

gob.mx

Cadena Original Seguro  
Seña Digital:

1261603013AN00N8UK08CONSTANCIADE SITUACION FISCAL2400010VALM0001121881  
R1XUeXa9mLc07mV88\*YCRMFNDFAK9pZcZcOUJLJEDs\*1w6t6p9WYVXUa:Rv8XpZsedBz/3IXum:5,6VINE  
6QW7cK8M45m7y5EP7JPDAN0to3JH-QJE8P45CUT0cNLEACRlxAm:3H5PTZJ6U0JyXp0h:4H4-HP3+P30-



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PASEO DE LA CALLES DE SAN CARLOS 229  
P.O. BOX 64606, MEXICO DF, CDMX 06600

Página 3/3 de 3

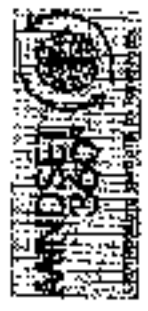
Contacto

No. 114, 115 y 116, Calles de San Carlos, Pinar del  
Agencia Registral y Catastral, 06702, P.O. Box 64606, México DF, CDMX  
P.O. Box 64606, 06702, P.O. Box 64606, México DF, CDMX  
Tel: 5623 6000, 5623 6001 y 5623 6002  
www.institutoregistralycatastral.gob.mx



MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





ANEXO 1 "A"  
PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la licitación pública 2019001SC manifestado bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/Servicios ofertados



Taller práctico-vivencial con duración de 48 horas 12 sesiones presenciales

Sesión 1 Auto diagnóstico empresarial

Sesión 2 ¿En qué negocio estoy realmente?

Sesión 3 ¿Cómo segmentar estratégicamente el mercado?

Sesión 4 ¿Cómo segmentar estratégicamente el mercado?

Sesión 5 Fuentes de inspiración para la innovación

Sesión 6 Refinando el negocio: Front office

Sesión 7 Refinando el negocio: Back office

Sesión 8 Refinando el negocio: Front office

Sesión 9 Recomendaciones en materia de bindaje legal

Sesión 10 Recomendaciones en materia de Finanzas

Sesión 11 Cierre

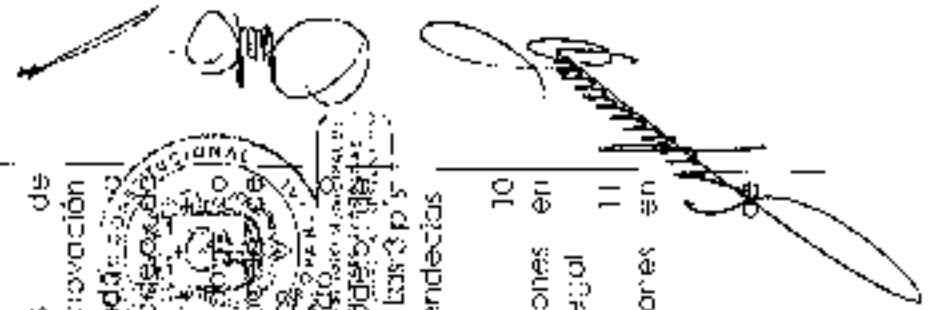
Sesión 12 Cierre

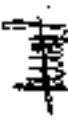
atos, take aways

TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES

2

336





000010

Nombre: Giovanni Francisco Ramirez Martinez en mi calidad de Representante Legal

Licitante afrezo al Instituto Municipal de las Mujeres Totonacas para la Igualdad Sustantiva;

- Tiempo de entrega de entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)

- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios;

- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará e costo ofertado de los bienes o servicios);

*Francisco y firma;*

Me comprometo y me obligo a cumplir con este o una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

**NOTA IMPORTANTE:** este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO I**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que las mismas forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



Andrés Quintana Roo 1755-211. Col. Veracruzán Country, Guecalajara, Jal., CP 44260 +52(33)1058.3558



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TONOTZAPAPAN  
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS 1755-211

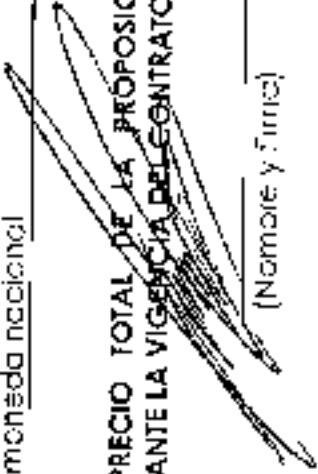


ANEXO 5  
PROPUESTA ECONOMICA

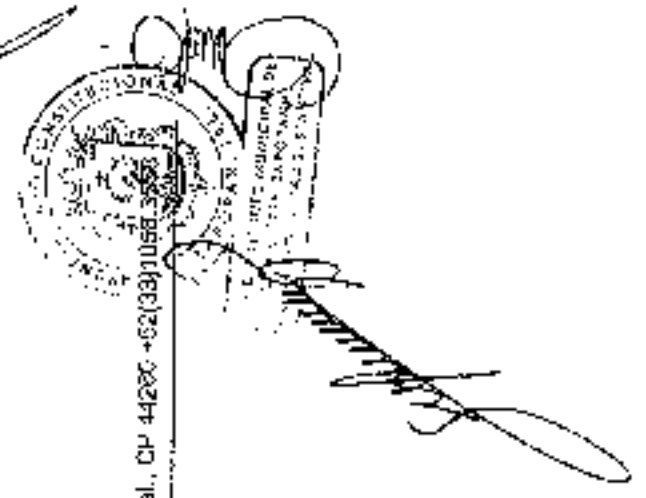
LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEGENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3331	TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES	2	\$55,680.00 moneda nacional	\$55,680.00 moneda nacional
Subtotal: \$48,000.00 moneda nacional				
IVA: \$7,680.00 moneda nacional				
Total: \$55,680.00 moneda nacional				

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
(Nombre y Firma)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.



Arceñas Quintana Roo 1755-70, Cvil. Mazquirit. Country. Guazalaera, Jal., CP 44200 +52(33)1058355





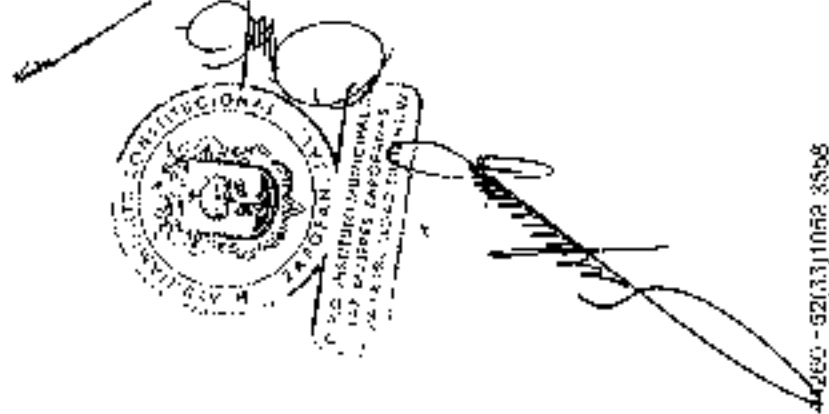
Mtro. José Miguel López de la Torre  
Jefe Administrativo  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva  
PRESENTE

Reciba un cordial saludo y aprovecho la presente para autorizar que la información que proporciono para la Licitación Pública correspondiente a la Requisición a la requisición 2019001, de "TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES" se siga utilizando durante todo el proceso.

Lo anterior para seguir pendiente del proceso y culminación de la licitación antes mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

  
Geovanni Francisco Ramírez Martínez





## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### SESIÓN ORDINARIA 20190015C

FECHA 31 (treinta uno) de enero del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 69 y demás conexas de la Ley de Compras Gubernamentales Encajonadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la licitación pública **20190015C** referente a **"TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"** requerida por la Unidad Administrativa, de conformidad con los siguientes antecedentes:

- 1.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan; para la Igualdad Sustantiva el **02 (DOS) de enero del 2019** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190015C**, de acuerdo con el Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajonadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha **15 (QUINCE) de ENERO del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajonadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión que dice "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases";
- 3.- Con fecha **17 (DIEZ CON SIETE) de enero del 2019**, se Declara Desierta la licitación pública **20190015C**, por no haber recibido una propuesta, lo anterior con fundamento en el artículo 72 numeral 1 Fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales Encajonadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan; para la Igualdad Sustantiva, nuevamente realiza el **25 (VEINTE CON CINCO) de enero del 2020** pública la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública **20190015C**, de acuerdo con el Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajonadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5.- Con fecha **28 (VEINTE CON OCHO) de ENERO del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Encajonadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo V de las bases de la licitación en cuestión que dice "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases";
- 6.- Con fecha **30 (TREINTA) de enero del 2019**, se llevó a cabo la presentación de las PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos



59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo IX de las bases que gubernaron la licitación analizada, el cual establece las "características de los proyectos técnicos y económicos".

A acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de área referente y la titular de Órgano de Control Interno, que es miembro del Comité de Adquisiciones, así como un proveedor, tratándose de **Servicios Administrativos Alternativos S.C.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva, asistentes a la **SESIÓN 1 CERRADA CON FECHA 30 (TREINTA) de enero del 2019** a través de la Unidad Administrativa (Convocante); y con fundamento en el artículo 24 numeral 1 fracciones VII de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente:

### **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 20200001 "DIPLOMADO PARA MUJERES EMPRESARIAS CON DURACIÓN DE 30 SESIONES"**

**Primero** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Servicios Administrativos Alternativos S.C.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área referente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, el entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, a tomarse en cuenta los criterios de currículum, propuesta técnica y propuesta económica, se determinó adjudicar a dicho proveedor el **"TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"**.




**Segundo** El contrato en su caso a presentación de garantías, relativo a la Licitación Pública Local **20190015C** referente al **"TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"** se efectuará por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva y el proveedor adjudicado en un plazo no mayor a **10** días hábiles contados a partir de la publicación de este fallo, en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva, calle Salvo Comarera núm. 37, col. Zapapan Centro.

**Tercero** La evaluación de las proposiciones relativas a la licitación **20190015C** referente al **"TALLER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENCIAL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES"**, quedará a cargo del/la responsable el proceso de investigación, recabar datos, así como entrega final de un reporte con contenido de los diagnósticos.

**Cuarto** Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la igualdad Sustantiva, iniciando este evento los votos de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que



puedan acudir personalmente, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.

<u>NOMBRE</u>	<u>FIRMA</u>
<b>L.C.P. Norma Elisa Guzmán García</b> Representante Comunitaria Ciudadana	
<b>Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos</b> Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva <b>Requiere</b>	
<b>Mtro. José Miguel López de la Torre</b> Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva <b>Convocante</b>	

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 horas de día 30 de enero del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, ubicada en la calle Sofía Camarena de Jiménez número 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública correspondiente a la Requisición 2019001SC, en el cual solicitan "ALER TIME EMPRENDE PRÁCTICO-VIVENC AL CON DURACIÓN DE 48 HORAS 12 SESIONES PRESENCIALES".

En el acto de presentación y apertura de proposiciones interviene un representante de Controría Ejecutiva, a LCP, Norma Elisa Guzmán García, un representante del área requerente Lic. María del Socorro Medrigal Galegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y un representante de la Unidad Administrativa de Insituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de la Unidad Administrativa, quien preside el acto y corre a cargo del registro de cuando de las propuestas presentadas.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

**NINGUNO PRESENTE**

Se procede a realizar la apertura de propuesta técnica y apertura de propuesta económica, sin que ello implique la evaluación de su contenido, desahuciamiento de las propuestas, ni que los documentos estén completos o conexos, hasta en tanto no sea corroborado en el dictamen técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por lo requerente. Se hace la relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con las bases de licitación:

LICITANTE	Servicios Administrativos Alfernavivos S.C.
	Folio del 000001 al 000011
	Sobre 01 y 02
ANEXO 2	
CARTA	5 Presente
PROPOSICIÓN	



ANEXO 3 ESTRATIFICACIÓN	Si Presenta
ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL FORMATO	Si Presenta
ART. 32D CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Si Presenta
ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA	Si Presenta
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	Si Presenta

Se procede a mencionar el importe total de cada una de la propuesta presentada:

licitante	PARTIDAS COIZADAS	IMPORTE SIN IVA
Servicios Administrativos Alternativos S.C.	UNICA	\$48,000.00 pesos

Se procederá analizar toda la información requerida por la convocante y la referente en el correspondiente dictamen técnico que sea llevado a cabo para la emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo a las 1:00 hrs. del día 30 de enero del año 2019.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elisa Guzmán García Representante Contraloría Ciudadana	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres /propones para la Igualdad Sustantiva Requiere	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres /propones para la Iguadad Sustantiva Convocante	